



Convenios institucionales:

ACADEMIA JUDICIAL ESTRECHA LAZOS DE FORMACIÓN CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Los convenios firmados permitirá que defensores y fiscales sean admitidos en el Programa de Formación para abogados con experiencia profesional de la Academia Judicial pudiendo así acceder a comisiones especiales de servicio.

Durante junio y julio la Academia Judicial suscribió un convenio de colaboración con la Defensoría Penal Pública (17 de junio) y el Ministerio Público de Chile (18 de julio); en ambos casos con la finalidad de establecer un marco de cooperación que permita realizar acciones conjuntas y en particular, proporcionar capacitación a profesionales de las instituciones en materia penal, procesal penal, constitucional, criminología, derechos humano y otras materias afines a las labores de las instituciones.



El objetivo del acuerdo es realizar acciones conjuntas que, desde sus respectivos ámbitos de acción, ayuden a promover, organizar, ejecutar y apoyar congresos, cursos, seminarios y talleres orientados a abogados de la plaza y, en particular, a los profesionales que forman parte de ambas instituciones.

También se establece la importancia de compartir producciones académicas, jurídicas y de estudios, generar publicaciones, intercambiar y compartir estadísticas, y generar espacios de participación común en actividades propias de la misión de cada institución.

Juan Enrique Vargas, director Academia Judicial destacó el valor de este tipo de colaboración e invitó a participar a otras instituciones. "Este convenio es un hito importante en este camino juntos como parte de un sistema de justicia criminal, nos permite apoyarnos y aprender recíprocamente", indicó.

“

Para nosotros es particularmente relevante que en la formación que la Academia da a los jueces también esté presente la misión de derechos y garantías que representa nuestra institución, tanto en el contexto nacional como internacional. Creemos que es una mirada que enriquece el debate y es necesaria en la formación de los jueces

”

Andrés Mahnke.
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública

Programa de formación para abogados con experiencia de Instituciones públicas

Ambos convenios permitirán que defensores y fiscales sean admitidos en los Programa de Formación para abogados con experiencia profesional pudiendo así acceder a comisiones especiales de servicio.

Al respecto Juan Enrique Vargas precisó que “en la práctica, es muy difícil que quienes ya están insertos en el mercado renuncien a su trabajo, tomen un curso que dura 11 meses y luego recién postulen a un cargo en el Poder Judicial, con la incertidumbre de qué es lo que va suceder y cuánto demore ese proceso. Le planteamos hacer este programa a las instituciones para que sus abogados cuenten con un permiso especial de la institución para hacer este curso y que, al tratarse de abogados más experimentados, bien podría demorar menos del tiempo estipulado normalmente; así, una vez concluido el curso, estos/as funcionarios/as si no logran una plaza en el Poder Judicial, podrán retomar sus cargos de origen”.

La propuesta es iniciar el proceso de selección de los postulantes a este programa a comienzos del próximo año, para empezar el curso el segundo semestre de 2020.



“
la carrera de fiscales y jueces son parte de una misma base (..) es virtuosa esa relación y en particular este convenio porque nos permitirá construir una formación conjunta

”

Jorge Abbott Charme
Fiscal Nacional
Ministerio Público de Chile